

CIRCULAR No. 32

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA NACIONAL VIRTUAL.

FECHA: BOGOTÁ D.C., 10 DE JUNIO DE 2024

1

Compañeros y compañeras, un fraternal saludo.

A continuación, se detallan las conclusiones de la sesión de Junta Nacional llevada a cabo el día 10 de junio del año en curso, de manera virtual. Hora de inicio 8:00 a.m. Hora de finalización 5:00 p.m

Orden del día

1. Llamada a lista, constatación del quórum y aprobación del orden del día
2. Informes
 - Presidente de Fecode, Domingo Ayala.
 - Informes delegados por Fecode ante el Fomag.
 - Comisión de Política Pública Educativa.
3. Informes de las regiones.
4. Análisis, conclusiones.
5. Plan de acción.

Desarrollo

1. Llamada a lista, constatación del quórum y aprobación del orden del día.

De los 90 delegados oficiales, 81 contestan a lista y aprueban el orden del día.

2. Informes.

• Presidente de Fecode.

El compañero Domingo Ayala, saluda e instala oficial y formalmente la Junta, expresa que es muy complicado el panorama, sorpresivamente se hace pública una enmienda de conciliación por las diferentes bancadas en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, que no corresponde con los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y Fecode y menos fue consultada con la Federación. Ataca el preescolar de tres grados, establece la educación mixta, híbrida, abriendo paso a la virtualidad, y la privatización; niega el carácter obligatorio de los grados de transición,

pre-jardín, jardín y el preescolar de tres grados; abre una nueva discusión nacional con el tema de educación terciaria; subordina la evaluación docente a resultados que no dependen exclusivamente de la práctica pedagógica, sino de múltiples factores asociados a la educación que le corresponde garantizar al Estado, generalizándola y profundizando su interés perverso y punitivo, desconociendo su carácter pedagógico transformador y constructivo. En síntesis, estamos frente a un proyecto lesivo que afecta el derecho fundamental.

En el tema de salud, no hemos bajado la guardia para que se establezca el modelo de contratación. Informa que el 5 de junio sostuvimos una reunión con el director Nacional de Planeación, Alexander Lopez, apalancando el tema del SGP. En la tarde noche, hicimos la toma de la Fiduprevisora para presionar la resolutivez de asuntos complejos que persisten en las regiones en materia de salud.

En las circunstancias actuales y nuevos contextos, debemos reorientar la táctica, el paro de 24 horas, debemos decidir jornadas, acciones de lucha y paro nacional permanente sostenido hasta el 20 de junio por la exigencia del retiro del proyecto de ley, convocando a asambleas institucionales, departamentales y nacionales, adelantar Lobby Parlamentario en todos los órdenes, desplazamiento de las delegaciones a la toma de Bogotá, e instalación de campamentos pedagógicos.

- **Delegados por Fecode ante Fomag.**

Lo presentan Georgina Apoyo y Christian Rey, apoya María Eugenia Londoño. Hay preocupación por la vigencia a 30 de junio de la circular 002 de Fomag sobre el futuro de la contratación en salud, la conformación de equipos que deben estar operando en territorios, el Plan de atención en Domicilio, PAD, manual tarifario y la duración de la transición. Hay pocos avances, se informa que la Fiduprevisora tiene un consejo directivo integrado por 12 vicepresidentes y maneja 380 negocios; que el 30 de mayo renunció Mauricio Marín; también está la discusión del manual tarifario que no ha sido aprobado. Hay un tablero de control como mecanismo para mostrar información de cómo va el modelo, se resolvieron incapacidades represadas que fueron remitidas a las ETC, se empieza la implementación del SSST. A pesar de los avances persisten dificultades en dispensación de medicamentos y en contratación, se ha solicitado la entrega del directorio definitivo de equipos Fomag contratados, red complementaria. En resumen, es hora de que el modelo se establezca, sea funcional y operativo.

- **Comisión de Política Pública Educativa.**

Lo presentan Edgar Romero, Hugo Cárdenas, Miguel Ángel Pardo con el apoyo de la Doctora Paula Álvarez, asesora legislativa.

Se evidencian aspectos lesivos, sobre el primer documento de Ley Estatutaria de Educación, sobre el que hicimos oportunamente las observaciones y precisiones, igualmente la labor de insistencia con proposiciones, con respecto a la financiación, fórmula -SGP-, preescolar de tres grados, entre otros. Nos reunimos con los ponentes del proyecto en Cámara, donde el proyecto salió bien; sin embargo, el asunto cambió radicalmente en el Senado. El Gobierno concilió su propuesta sustentada por la senadora María José Pizarro, con las presentadas por la Senadora Paloma Valencia y el Senador David Luna; con el propósito de no dejarla hundir acepta varias enmiendas, desvirtuando lo fundamental y anulando lo esencial; crea otros tipos y modalidades educativas dejando abierta la posibilidad de la mercantilización, en profunda contradicción con la probabilidad de que sea reconocida como bien público y bien común, implementa elementos esenciales, es decir, convierte a la educación en un servicio público esencial, apartándola de la responsabilidad de administrarla y financiarla directamente por parte del Estado, abre la compuerta para que con el recurso público se financie el sector privado. En particular, Fecode ha planteado la necesidad de establecer los tres grados de preescolar, es conocido que más de 2 millones de estudiantes deberían estar en el sistema público oficial; pero con la enmienda ya no es posible, pues deja abiertas otras opciones.

Liga el rendimiento de los estudiantes en resultados de pruebas internacionales como criterio para la evaluación de desempeño. Ignorando que si no se superan brechas, cómo se pueden obtenerse resultados iguales. Afecta los procesos de formación el estatuto docente y la estabilidad laboral del magisterio, la financiación, la administración, la dignificación y se desestimula la labor docente.

En los debates radicamos proposiciones y constancias, pero ni en la forma, ni en el contenido se consultó a la Federación, desconociendo la lucha dada desde el movimiento pedagógico. Respecto a la educación terciaria, aparece un nivel educativo nuevo, se afectan las escuelas normales superiores, se había logrado que tengan un régimen especial así que quedan en indefinición; le cambia el carácter al Sena y su manejo pasa del Ministerio del Trabajo al Ministerio de Educación. La Ley estatutaria en sus primeros pasos avanzaba de buena manera en las audiencias públicas, en los espacios de participación y en Cámara se incluyeron las observaciones presentadas por Fecode, todo este avance y el carácter de derecho fundamental quedaron desconocidos y eliminados en la enmienda ultra secreta.

5. Informes de las filiales

Conforme a lo orientado, los presidentes sustentan los informes sobre los avances y dificultades frente al tema de salud y la coyuntura de la Ley Estatutaria de Educación y su tránsito en el Congreso de la República.

4. Análisis, conclusiones.

En el tema de atención de salud se afrontan dificultades en las regiones, algunos problemas se están resolviendo, hay avances considerables, pero persisten asuntos pendientes que deben ser atendidos de manera urgente.

Es inconcebible que se haya pactado un acuerdo con el bipartidismo, con los empresarios por la educación, la derecha y ultraderecha del país, con la finalidad de salvar una reforma afectando los derechos de las comunidades educativas y los educadores, golpeando a la Federación y la educación pública en todos sus niveles, dejándola expuesta a la comercialización, a las lógicas del mercado y a la privatización, reviviendo una evaluación atada a la concurrencia de los resultados de las y los estudiantes en las pruebas estandarizadas, con un criterio antitécnico, antipedagógico, perverso y sancionatorio.

Terminadas las intervenciones, el análisis y los debates por parte de los delegados oficiales, se reorienta la táctica de lucha y se aprueban las siguientes conclusiones de manera unánime:

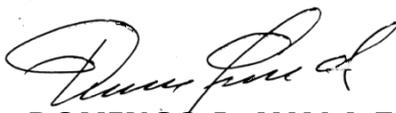
CONCLUSIONES Y PLAN DE ACCIÓN:

1. Ratificar el estado de alerta del Magisterio Colombiano.
2. Declarar la Junta Nacional, Juntas Directivas Departamentales y Comité Ejecutivo en sesión permanente.
3. Adelantar el Lobby parlamentario con senadores de la República y representantes a la Cámara de sectores alternativos.
4. Condensar en informe el accionar de Fecode, producir un documento a manera de carta abierta, puntualizando la coyuntura y afectaciones de la enmienda a la Ley Estatutaria de Educación, solicitando responsabilidades.
5. Hacer pedagogía, agitación, publicitar con una efectiva estrategia comunicacional: piezas, ruedas de prensa, difusión por redes sociales, sobre estos asuntos álgidos que se presentan.
6. Sumarnos en unidad de acción con otros sectores sociales populares comunitarios, educativos, culturales, para defender el derecho fundamental a la educación de los colombianos.
7. Exigir al Gobierno el retiro del proyecto de Ley Estatutaria o el hundimiento de la misma, proponemos la construcción de una nueva propuesta aperturando espacios de participación y diálogo social educativo permanente.
8. Solicitar nuevamente una audiencia con el Señor Presidente Gustavo Petro, Ministra de Educación y otros Ministerios.

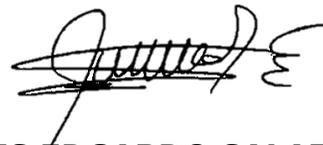
9. Convocar desde el 12 de junio del año en curso a Paro Nacional Permanente, iniciando con movilizaciones en las capitales de departamentos,
10. 13 de junio: Asambleas departamentales,
11. 14 de junio: Asambleas municipales,
12. 17 de junio: Gran toma de Bogotá.

Fraternalmente,

COMITÉ EJECUTIVO



DOMINGO J. AYALA ESPITIA
Presidente



LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General

